

RIO GALLEGOS, **12 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.354/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 163/06 interpuesta por la Lic. Mariela ARIAS, en su calidad de Directora del Programa Comunicación Institucional, mediante la cual tramita la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa de TV "Punto Nodal" durante el año 2006;

QUE en el marco del Programa de Comunicación Institucional y con la colaboración del Area de Prensa y Difusión, la cátedra Comunicación Audiovisual y Taller y el Laboratorio de Medios Audiovisuales se integró el equipo para la realización de los contenidos institucionales a difundirse entre los meses de Junio a Diciembre por Canal 9;

QUE los objetivos generales del proyecto son integrar junto a las CUATRO (4) Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral un equipo de producción que desarrolle contenidos audiovisuales de la Institución para el Programa "Punto Nodal", promover y difundir las actividades de Extensión, Investigación y Formación de Grado de la U.A.R.G., complementar y fortalecer la difusión de las actividades institucionales que se realizan desde el Programa de Comunicación Institucional y desde el área de Prensa y Difusión de la Secretaría de Extensión, consolidar un equipo de producción con recursos humanos propios que permita realizar una primera experiencia audiovisual con la expectativa de continuar en el futuro y generar un espacio de aprendizaje a través de la formación de pasantes de la Licenciatura en Comunicación Social;

QUE el Proyecto mencionado precedentemente se encuentra integrado por la Lic. Mariela ARIAS como Directora del Programa de Comunicación Institucional, TUCS. Mariana ALTIERI como Jefe del Sector Prensa y Difusión, Lic. Gabriela RAMOS como Docente de la cátedra Comunicación Audiovisual y Taller, Sr. Horacio CORDOBA como Encargado del Laboratorio de Medios Audiovisuales y TUCS. Dariana VILLARROEL como Asistente del Laboratorio de Medios Audiovisuales;

QUE la Lic. ARIAS solicita que se cubran los gastos por conceptos de insumos que la participación en el Programa pudiera demandar, como así también la contratación por SEIS (6) meses del Sr. Horacio CORDOBA como Técnico de Filmación y la implementación de UN (1) llamado a inscripción para UN (1) pasante Alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, por el término de CINCO (5) meses, el cual cumplirá DOS (2) horas diarias de trabajo;

QUE a fs. 14 por Nota N° 1310/06 la Jefatura de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para la realización del Proyecto;

QUE obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa de TV "Punto Nodal", durante el año 2006, autorizar a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 13.846,38) monto que se discrimina de la siguiente forma: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.557,38) con un costo

///



///-2-

mensual de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 426,23) para afrontar el gasto que demanda la Contratación bajo Locación de Servicios del Sr. Horacio CORDOBA, PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) para afrontar la pasantía por CINCO (5) meses y PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 389,00) para la adquisición de los insumos necesarios y remitir los presentes actuados al Sr. Decano para efectuar el llamado a inscripción para UN (1) pasante alumno de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 1º de Agosto de 2006 y por el término de CINCO (5) meses, el cual cumplirá DOS (2) horas diarias de labor;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa de TV "Punto Nodal", durante el año 2006, el cual se encuentra enmarcado en el Programa de Comunicación Institucional dirigido por la Lic. Mariela ARIAS.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 389,00) para cubrir los gastos de insumos que demande la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en el Programa de TV "Punto Nodal".-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Horacio CORDOBA (C.U.I.L. Nº 20-13371066-4) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 para desempeñarse como Técnico de Filmación, a partir del 1º de Junio de 2006 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 4º.- DEJAR establecido que el Sr. Horacio CORDOBA percibirá la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2557,38) pagaderos en SEIS (6) cuotas mensuales de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 426,23).-

ARTICULO 5º.- GIRAR las presentes actuaciones a la Jefatura de la División Administración de Personal a efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTÍCULO 6º.- REMITIR los presentes actuados al Sr. Decano para efectuar el llamado a inscripción para UN (1) pasante de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, para prestar servicios a partir del 1º de Agosto de 2006 y por el término de CINCO (5) meses, el cual cumplirá DOS (2) horas diarias de labor.-

ARTICULO 7º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

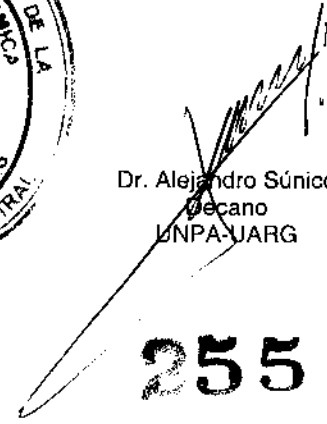
///-3-

2006.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificación a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

255